UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

21 de nov. de 1979

ACTA DE No 182

ASISTENCIA: Dr. Ronald Garcia, Rector a.i.

Dr. Rodrigo Gámez L. Lic. Eugenio Rodríguez V. Ing. Walter Sagot C. Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Lic. Sergio Flores, Lic. Carlos L. Fallas y Dipl. Enrique Góngora,

Vicerrectores

- Se inicia la sesión a las 8:10 a.m.

ARTICULO I.- Informes del Rector.-

1.1.- Proyección de la UNED a Centroamérica

Ayer viajó hacia La Cruz nuestro Jefe de Registro el Lic. Alvaro Avilés, para explorar las posibilidades de proyectar el Programa de Bachillerato por Madurez hacia Nicaragua y al efecto conversó con personas de Rivas. Es posible que la UNED en el futuro maneje el aspecto internacional de este programa, mientras que el Ministerio de Educación lo hace a nivel nacional.

1.2.- Situación presupuestaria para 1980

Sigue muy preocupado por el Presupuesto, dado que la solución que depende de las ensambladoras, con buena suerte sería efectiva hasta en abril o mayo del año entrante, si como se teme la Contraloría nos devuelve pronto sin aprobar el Presupuesto que les enviamos, tendríamos que enviar a nuestros estudiantes y empleados a la Asamblea a pelear por el Presupuesto (hasta donde eso sea posible). Podría ser que para esto ayudara un poco el hecho de que ya se está gestando un sindicato en la UNED.

1.3.- Cambio de impresiones sindicato en la UNED

Personalmente no soy enemigo de los sindicatos, dice el Rector a.i., más bien considero que pueden ser positivos en ciertos momentos, dependiendo eso de la forma en que los sindicatos se manejen.

Al Dr. Pacheco eso del sindicato le afecta y lo preocupa mucho, pero yo creo que son algo que nosotros no podemos dejar de lado, pues se formarán más tarde o más temprano. Hay que tratar de que sean sanos hasta donde sea posible, que no se nos metan los comunistas y en eso la preocupación más grande es la molestia que ha manifestado contra la UNED y sus posiciones el Diputado Vargas Carbonell de Pueblo Unido; según se ha sabido, ya ellos mueven sus elementos para tratar de hacer un sindicato comunista en la UNED. Eso es lo que ha provocado la inquietud de nuestros empleados, que quieren hacerlo ellos y cuanto antes.

No, pues, no se puede uno oponer, definitivamente hay que dejarlo que siga su curso porque es una cuestión de ellos (los empleados) y espera que lo sabrán manejar para que no tenga muchas implicaciones para la UNED. Ojaló que éstas sean positivas.

DR. F. VARGAS. Desde luego, los sindicatos son legales y desde que hay el número requerido de empleados, se pueden constituir. De acuerdo por lo menos con lo que él conoce de los sindicatos en Costa Rica en los últimos tiempos, le parece que lo único que buscan y ven es el beneficio de sus afiliados, con frecuencia en detrimento de las instituciones a que pertenecen y con total y absoluto olvido de que los sindicatos pueden ser sumamente positivos tanto para esas instituciones como para el país mismo. Él nunca ha visto un sindicato que ofrezca algo a cambio del aumento de sueldo que solicita. Nunca nunca le tocó ver la excepción a esta regla. Esta es la crítica que él tiene que hacer a estas organizaciones, que por lo demás son necesarias y definitivamente contribuyen a mejorar el status, por lo menos económico, de los afiliados. Cita como caso típico el de los maestros a quienes la Ministra Dengo le pidió recientemente cinco minutos más de trabajo por hora lectivo, y se opusieron tan violentamente, que tuvo que retirar su petición.

LIC. CARLOS L. FALLAS: Desea hacer una aclaración a raíz de lo que dice don Federico Vargas. Él ha estado estudiando desde hace mucho tiempo la historia del movimiento obrero en Costa Rica, al efecto de escribir un libro sobre su origen, para ello se ha leído una gran cantidad de periódicos y documentos del sigo pasado (1850-1902) y ha encontrado cosas interesantísimas, como es un enfoque positivo, totalmente opuesto a lo que ha señalado el Dr. Vargas, pues el movimiento obrero de auténtica raigambre nacional tenía una visión amplia y se preocupaba muy marcadamente por el mejoramiento integral de quienes lo componían. Entre sus líderes encontró personajes históricos realmente increíbles por sus características y por lo que se adelantaron a su medio y a su tiempo; desgraciadamente, nada de eso se conoce hoy día.

Por esa ignorancia se tiene a creer que todo se ha hecho en este siglo, a partir de unos cuantos años atrás y a raíz de ciertas influencias que vinieron a marcar de manera negativa las características del movimiento sindical en el país. Aprovecha esta oportunidad para pedirle a la UNED que ayuda a hacer algo para preservar esa

gran cantidad de periódicos y documentos valiosísimos que están en peligro de perderse sin remedio, debido a las pésimas condiciones de preservación en que se encuentran. Un proyecto de investigación que él propone para la UNED consiste precisamente en editar primero un índice de artículos publicados en el siglo pasado sobre muy diversos temas (agricultura, colonización, explotación y conservación de bosques, ganadería, aspectos económicos, hacendarios, en fin, una riqueza incalculable) que ya se va a perder y luego, proceder a publicar series de los mismos artículos. Esta importante labor se puede hacer con poco personal y modestos recursos.

1.4.- <u>Firma de escritura para terreno donado en Siquirres y otras donaciones.-</u>

Este terreno en Siquirres sería el 2° que pasa a propiedad de la UNED, por donación, y pronto estará listo la escritura correspondiente para ser firmada.

También tiene noticias de que la Junta de Educación del Colegio de Limón ve con buenos ojos la donación a la UNED del Colegio viejo o de un terreno adyacente al Colegio nuevo de Limón.

Es posible asimismo que pronto se formalicen otras donaciones de terreno en Quepos, en Cañas y en Nicoya. Mañana se reunirán con la Municipalidad de Ciudad Neilly para formalizar la donación que ellos nos han ofrecido en esa localidad. Únicamente en Alajuela y en Cartago parece no haber posibilidad de conseguir terreno mediante donación, por lo que habrá que comprarlos mediante licitación.

1.5.- Tasa de deserción de alumnos de la UNED.-

Sobre este tema pregunta el Dr. Vargas, y el Dr. Garcia, contesta que esto es más marcado en la zona de Limón. Ahora no tiene a mano datos concretos, pero el estudio reciente de la Oficina de CONCAL dice que la tasa nuestra deserción en todo el país es algo más baja que en las otras universidades; ofrece suministrar luego datos concretos por Centros Académicos, de otro estudio que está haciendo Alvaro Galvis.

Sigue diciendo el Dr. Vargas que la UNED podría intentar algo parecido a las Juntas de Desarrollo que para sus centros regionales impulsó la UCR, para vincular más estrechamente a las comunidades con la UNED.

El Dr. García encuentra interesante la sugerencia del Dr. Vargas y dice que la UNED ha intentado integrar las bibliotecas públicas de los lugares donde tenemos Centros con sus bibliotecas para ofrecer algún tipo de servicio a las comunidades y así motivar su apoyo.

1.6.- <u>Cartas del Lic. Rodrigo Madrigal y de la Lic. María E. Dengo de</u> Vargas.

El Rector a.i. menciona los acuses de recibo que a sendas carta de la UNED han dado estos señores: a doña María Eugenia se le remitió la lista de personas recomendadas para integrar la Comisión que estudiará problemas de la Educación Superior y al Lic. Madrigal se le contestó su consulta relativa al estudio de problemas de nuestra Hacienda Pública.

1.7.- Convenio entre el Movimiento Nacional de Juventudes, la Junta Administrativa del Colegio Agropecuario de Corredores y la UNED.-

Mañana en su carácter de Rector firmará en Ciudad Neilly este Convenio de Cooperación para establecer un "Bosque de la Juventud" en Corredores.

El Rector a.i., lee a la Junta los puntos más importantes de este Convenio (Anexo N°1 de esta Acta).

Así se proyecta nuestro Programa de Extensión de la Educación Ambiental, logrando buena imagen para la Institución; el programa brinda buen asesoramiento técnico y tiene varias publicaciones que dan prestigio a la UNED.

1.8.- Seminario en el INS sobre Problemas del Medio Ambiente.-

Este Seminario está patrocinado y organizado por la UNED y por un Instituto español, finalmente por la OEA y del Gobierno de ese país.

Vinieron especialistas de toda Latino-americana y de España, incluyendo al Rector de la UNED española.

Ofreció enviarnos todas sus Unidades Didácticas para ver si las podemos aprovechar y se ha llevado algunas publicaciones nuestras. En esta semana cambiará impresiones con nuestros técnicos para ver si es posible iniciar un programa de intercambio.

1.9.- Lista de Autores internos que escribirían Unidades Didácticas.-

Antes de iniciar este punto el Dr. García, el Dipl. Góngora le indica que la consulta que se hizo a la Contraloría sobre la posibilidad de contratar como autores a miembros de nuestro personal, aún no ha sido oficialmente contestada.

Aunque ya la Junta tomó un acuerdo donde, sujeto a varios requisitos y controles, esto se autorizaba, si la Contraloría en definitiva, objetara tal procedimiento habría que cambiar nuestras disposiciones y entonces, no tendría objeto leer hoy una lista con los nombres de nuestros autores y posibles autores.

DR. GARCÍA: El Dpto. Legal de la Contraloría está estudiando este pago a nuestros autores, porque ellos estiman que de parte de la Institución tendría que existir un control muy estricto, pues los libros fácilmente podríamos ser escritos y pasados y

copiados durante horas de trabajo; aquí hemos sentido esa misma inquietud aunque naturalmente es muy difícil que alguien se dedique a escribir, durante todo el día una Unidad Didáctica y que nadie se dé cuenta.

En esto, está de acuerdo en que debería ser muy estricto, el control que se estableciera.

ING. SAGOT: Estaríamos actuando mal si autorizamos ahora a los autores, los hacemos trabajar y luego resulta que la Contraloría nos deniega el permiso. Hay que insistir por escrito ante la Contraloría para que cuanto antes den su opinión

Hay consenso sobre este punto de vista del Ing. Sagot.-

sobre este asunto.

1.10.- Se solicita resultado de una investigación.-

EL ING. SAGOT sigue diciendo luego que, revisando el Acta correspondiente, se da cuenta de que hace más de un mes se acordó pedir una investigación y un informe acerca de la causa de los graves errores que se imprimieron en el segundo tomo del libro llamado "Legislación Educativa". El informe, que debía rendir la Vicerrectoría Académica a la Junta, entiende que está listo pues así les fue manifestado en una sesión anterior. Por lo tanto, pide que se reparta tal informe a la Junta para estudiarlo debidamente.

DIPL. GONGORA: Hay un detalle: el informe se lo mandó directamente la Lic. Stella Delolme (quien es Productora Académica) al Rector.

Ronald entonces me señaló que era a mí a quien correspondía presentarlo directamente como Vicerrector.

Como esto me lo dijo ayer tarde, ya no tuve tiempo de hacer esa presentación, que es indispensable para que la Junta lo conozca.

DR. GARCIA: Ayer me pasaron a mí el informe de doña Stella.

ING. SAGOT: Entendía que estaba presentado desde hace varios días.

DR. GARCÍA: No. Y como se necesitaba la presentación del Vicerrector, no estaría listo para entregarlo a ustedes aunque ayer mismo ordené que se sacaran copias a esta carta.

Las copias del memorándum dirigido por la Lic. Stella Delolme al Rector son distribuidas para dar alguna información preliminar a la Junta. Luego el Dipl. Góngora agregaría el informe oficial.

DR. VARGAS. A manera de consejo e información, se permite recordar que la experiencia de la UCR en cuanto a contratar trabajos con su propio personal, fue pésima; simplemente desastrosa.

DIPL. GONGORA: El error consiste en dar tiempo al autor, quitándose funciones para que haga el trabajo extraordinario que se le encomienda. Esta práctica es totalmente inoperante, y a ella se opondría rotundamente. Cuando se da tiempo laboral para que escriban, es experiencia que no se produce nada.

DR. GARCIA: Conviene separar dos aspectos; aún si se opone la Contraloría, hay personas en la Institución que pueden escribir unidades; si dentro de su tiempo para la UNED una persona nos puede escribir y es un autor calificado, habrá que autorizarlo en ciertos casos, aunque no se le pague nada extra.

En vista de lo que aquí se ha manifestado, o sea, que la Junta no va a autorizar la contratación de autores internos mientras la Contraloría no se haya pronunciado al respecto, parece inútil dar lectura a la lista que tenía preparada, e intentará acelerar la respuesta de la Controlaría para que no se atrasen más los autores.

ARTICULO II. – COMUNICACIÓN DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA UCR (SINDEU).-

DR. GARCÍA: Quiero leer este comunicado porque en él hay cosas que le preocupan enormemente y sobre ellas le gustaría oír el criterio de los miembros de la Junta.

Empieza a leer, pero se considera que es innecesario ya que se trata más bien de una hoja tipo circular y poli-grafiada que no viene dirigida a nadie y ya se sabe que contiene una especie de encendida proclama.

Dice entonces el Dr. García que leerá solo los acuerdos y así lo hace.

En resumen, se llama apoyar el Proyecto de Pueblo Unido y oponerse al de la Dip. Niní Chinchilla por considerar que éste es lesivo a la autonomía universitaria.

En vista de que es un volante sin firma y no viene dirigido a nadie en particular, la Junta no ve la necesidad de contestar este informal documento, pues ya la institución se pronunció mediante los canales oficiales sobre el asunto en debate.

ARTICULO III.- SALIDAS LATERALES PARA CARRERAS DE LA UNED.-

Una Comisión formada por gente de las Vicerrectorías Académicas y Ejecutiva estudió posibles salidas laterales para las carreras que tenemos actualmente tanto en Bachillerato en Ciencias de la Educación para I y II Ciclo como en Administración Educativa.

Nosotros no estamos ofreciendo las salidas laterales que mediante certificados de Idoneidad que sí ofrecen las otras universidades y que reconoce el Servicio Civil para efectos de salarios.

Mucha gente no quiere matricularse aquí porque tal como están las cosas tienen que esperarse cuatro años, hasta tener el título, para mejorar en el escalafón del magisterio.

Tienen ustedes una carta firmada por los Lic. Mario Cárdenas y Marcelo Blanc, donde se expone el plan en detalle.

Lee parte de esta carta, la relativa a la propuesta, concreta de estos señores, que consiste en lo siguiente:

Bach. en Ciencias de la Educación I y II Ciclos:

- 1.a Salida a los 30 créditos- PAU I, que es Profesor autorizado según el título II, art. 123 b del Estatuto de Servicio Civil.
- 2.a. Salida a los 60 créditos- Título de Diplomado en Educación Básica, que es equivalente al antiguo título otorgado por las Escuelas Normales.
- 3.a. Salida a los 90 créditos: Certificado de Idoneidad Profesional en Ciencias de la Educación.
- 4.a. Salida y final a las 123 créditos: El título que se extiende actualmente: Bachillerato en Ciencias de la Educación con especialidad en I y II Ciclo.

DIPL. GONGORA: Los estudiantes nuestros nos están argumentando las mismas cosas que en su momento alegaron los estudiantes de la UNA respecto a las salidas laterales que daba la UCR.

Ya les dijimos a los estudiantes de Ciudad Quesada que una Comisión nuestra estaba estudiando el asunto y que posiblemente se les concedería.

ING. SAGOT: Cuando vio este documento pensó que no venía para la Junta, pues le falta lo que tantas veces se ha pedido, el V°B° del Vicerrector respectivo o un documento con la opinión del Rector o el Consejo de Rectoría.

Una vez más no se cumplen las disposiciones adoptadas por la Junta, o se acatan una veces sí y otras no, pues ya hemos visto que en el caso del informe sobre la Unidad Didáctica defectuosa, se dijo que no se nos entregaba porque le faltaba el informe del Vicerrector, pero en el presente caso, si se le ha dado trámite sin contar con ese requisito.

DIPL. GONGORA: Eso es cierto; él envió una nota pero dirigida al Consejo de Rectoría quien conoció el asunto y decidió pasarlo a la Junta.

DR. GARCÍA: Lo que se ha venido haciendo en estos casos es consignar en la minuta del Consejo de Rectoría la decisión que se toma; en este caso, fue unánime el dictamen, totalmente a favor de la presentación que se hizo. Entonces, para no enviarles todo el documento se les envió un resumen del mismo. Lo que se puede hacer es conseguir copias de la minuta donde consta el estudio y la aprobación de este plan y adjuntársela. O más bien, como dice el lng. Sagot, se presentará el documento o estudio acompañado de una pequeña nota informativa del cumplimiento de los trámites, SE TOMA NOTA.

Sigue entonces explicando que el Bachillerato en Administración Educativa, al cual entran las personas teniendo ya 60 créditos por el reconocimiento del título de maestro.

En este caso, se abriría una sola salida lateral a los 30 créditos adicionales; Certificado de Idoneidad- Profesor en Ciencias de la Educación con mención en Administración Educativa.

La salida final se logra en los 120 créditos; con el título que actualmente se está otorgando: Bachiller en Ciencias de la Educación con mención en Administración Educativa.

EL DR. GAMEZ pregunta detalles sobre cómo es el mecanismo combinado entre el MEP y el Servicio Civil.

EL LIC. FALLAS aclara que a la persona sin ningún título que da lecciones en primaria, lo clasifican como Aspirante, si realiza algún estudio, puede pasar a PAU-1 (primaria autorizado 1) con otros estudios que lo acrediten, puede alcanzar el PAU-2. Si alcanza el título de maestro pasa ser PT-1, PT 2, PT 3, PT 4, PT 5 y llega hasta PT 6 que es la máxima categoría en primaria.

En secundaria sucede algo parecido, comienza como aspirante, si realiza algunos estudios lo clasifican como MAU-1 (media autorización 1) y MAU-2.

Si obtiene el título de Bachiller le dan el MT-1 y con algo más, el MT-2.

Ya al Profesor le dan MT-3 y conforme avance en su formación académica, sigue MT4, MT5 y puede llegar hasta MT6, que es la máxima categoría.

En esto hay todo un juego de escalas salariales y la calificación también se relaciona estrechamente con las localidades donde pueden trabajar. Al recién graduado que tiene que irse a trabajar lejos, se le dificulta el seguir otros estudios y esto le impide avanzar en la escala.

ING. SAGOT: Aunque se le escapan esos tecnicismos salariales del Ministerio, le parece que se accedemos sin más a conceder todo esto que se pide, estaríamos entrando en parte en todo ese contubernio de facilitar los ascensos cuando nadie está dispuesto a trabajar ni cinco minutos más, como aquí se ha dicho.

Eso de dar un cartón o una certificación prácticamente cada año es algo costoso para el país.

Es cierto que esperarse cuatro años para el título es demasiado en comparación con lo que otorgan otras universidades, pero en su criterio bastaría con una salida lateral a los 60 créditos y establecer un mínimo de dos años para obtener un certificado en la UNED. Otra cosa sería poco seria.

DIPL. GONGORA: Le preocupa que esto pudiera traer un descenso en la población estudiantil, que puede considerar más provechoso hacer cursos de verano en la UNA, valederos para el Servicio Civil y el MEP.

EL DR. GARCIA lee parte del documento más extenso que no se repartió a la Junta, para aclarar aspectos referentes al Bachillerato en Administración Educativa.

ING. SAGOT: Recuerden que el sistema de universidad a Distancia es completamente distinto al otro y por eso no deberíamos tomar tanto en cuanta para lo que estamos haciendo, la competencia con las otras universidades. Hay que pensar en qué es mejor para todos, tomando en cuenta otros aspectos, no sólo el salario de los profesores. Puede estar aprobado y aceptado, pero le sigue pareciendo una falta de seriedad eso de estar entregando títulos todos los años. Propone que para el Bachillerato en Ciencias de la Educación la primera salida sea a los 60 créditos y a los dos años más tendrían su Bachillerato.

EL LIC. SERGIO FLORES: aclara que según nuestro sistema, para sacar los primeros 30 créditos se necesita más de un año. Un estudiante nuestro de tiempo completo puede llevar 4 materias de 3 créditos cada una, lo que hace 12 por semestre y apenas 24 en un año, pero como no necesariamente llevan todas las materias, alcanzar los 30 créditos les puede tomar casi dos años.

DR. GARCÍA: De acuerdo con los cálculos contenidos en nuestro primer plan quinquenal, las cifras reales de matrícula en estas dos carreras han estado muy por debajo de lo esperado. Una de las causas principales para que no quieran ingresar los estudiantes, es precisamente la falta de salidas laterales.

Este año estamos tratando de subir hasta donde sea posible la matrícula nuestra en estas carreras y tenemos este obstáculo.

DIPL. GONGORA manifiesta que sus opiniones adversas sobre ciertos métodos del Servicio Civil no han variado mucho desde la UNA, pues la calidad académica de los cursos y por ende la formación que se da a los estudiantes no varía en función de que a cierta altura de la carrera se den o no títulos o certificados.

EL DR. GAMEZ hace notar que este Plan implica para la UNED el dar un nuevo título que no ofrece ahora, el de Diplomado en Ciencias de la Educación, y el Dr. Vargas insiste en que nunca le ha gustado eso de extender documentos cada año; pues también le luce poco serio y nota que así ha ido desapareciendo el viejo concepto de bloques de 5 o 6 años. Encuentra que este defecto hay que corregirlo a otro nivel, y ya hay mucha gente que quiere revisar totalmente el Estatuto de Servicio Civil, que fue emitido en los años 50. Mientras tanto, habría que respetar las reglas de juego para no perjudicar a la Institución en su matrícula.

EL DR. GAMEZ dice entonces que antes de decidir en este asunto le gustaría contar con mayor información y mejores elementos de juicio. Se considera una buena sugerencia la que hace el Dr. Gámez y en consecuencia:

SE DEJA LA RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO PARA LA PROXIMA SESIÓN.

ARTICULO IV.- PROYECTO DE LEY SOBRE UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Dice el Rector que CONARE ha enviado el texto del Proyecto de Ley que se envió a la Asamblea Legislativa sobre este asunto y que recoge las sugerencias que a través de los Rectores hicieron hace algún tiempo los Consejos Universitarios. Lo han elaborado los asesores legales del CONARE y constituye un aporte de este organismo para la regularización de este tipo de universidades.

DR. VARGAS: Cree que sobre este documento lo único que procede es tomar nota, pues si ya se envió el Proyecto a la Asamblea Legislativa, ésta nos pedirá nuestra opinión en el momento oportuno.

EL ING. SAGOT también opina que es ocioso darle lectura, pues no se puede ahora hacer observaciones ni pronunciaciones en favor ni en contra; por otra parte, la Asamblea Legislativa no está obligada a solicitar nuestra opinión al respecto. Ponerse a leerlo y estudiarlo ahora solo sería duplicación y esfuerzo inútil.

En consecuencia, **SE TOMA NOTA** de la carta de la Ing. Zomer y del documento que la acompaña.

4.2.- Protesta por el estilo del "informe" de la Lic. Stella Delolme.-

ING. SAGOT: Desea referirse a la carta que fue entregada al pedirse el resultado de la investigación sobre el libro "Legislación Educativa" y manifestar que eso ni con mucho puede considerarse un informe, y no hace sino reflejar el desastre que debe estar pasando aquí con algunas cosas.

Protesta ante tal falta de seriedad.

EL DR. GARCIA y el Dr. Gámez confirman lo anterior, pues realmente no se entiende nada de dicha carta, ni toca en absoluto el fondo de asunto.

EL LIC. RODRIGUEZ: enciende que dicha carta se limita a explicar por qué el Prof. Gámez no escribió el segundo volumen, pero eso no es el problema, pues de lo que se trata es de sentir responsabilidades por los errores imperdonables que se imprimieron y que eran docenas de errores en cuatro páginas.

EL DR. GARCIA opina igualmente que falta la parte técnica que tendría que poner Enrique Góngora y que por eso le fu solicitada por él ayer. Por esta razón no quería

que se repartiese únicamente esa parte del informe, pero lo hizo ante la insistencia de la Junta, que quería ya conocer lo que existía.

ING. SAGOT: En una de las últimas sesiones se les informó con toda claridad que el informe COMPLETO estaba listo y que lo tenía el Rector en su poder. Sin embargo, ahora resulta que esto, que no es un informe, llegó ayer y que no traían a Junta porque faltaba la presentación del Vicerrector que debía ser técnica y muy amplia.

DIPL. GONGORA: Efectivamente, allí solo se dice por qué el Prof. Gámez no escribió la 2ª. aparte. Ahora me toca a mí tomar esa historia sobre la unidad de emergencia y estudiándola detenidamente, determinar por qué al imprimir se cometieron tales errores.

DR. GARCIA. El problema fue que ese informe se lo mandaron al Dr. Pacheco y él se lo encontró dentro de los papeles destinados al Consejo de Rectoría; le pidió entonces al Dipl. Góngora que lo completara, porque realmente allí no se dice gran cosa. Por eso él dijo que si existía un informe hacia el Rector explicándole parte de lo que había sucedido.

ING. SAGOT: Ese informe se pidió hace varias semanas, en el Acta N°174 del 15 de octubre de este año. La Junta espera que las cosas que solicita se cumplan a buen término perentorias en los acuerdos, pues es incómodo tener que está recordándolos y además, se corre el riesgo de olvidarlas.

DR. GARCIA: Viendo el Acta, recuerda que el Dipl. Góngora dio un informe verbal al Dr. Pacheco, sólo que no lo puso por escrito salvo la parte esa de la Producción Académica.

Será mejor que se deje el informe escrito que falta como tema de la próxima sesión.

ING. SAGOT: De todas maneras el acuerdo de la Junta es muy claro cuando dice que ese informe lo debe rendir directamente a ella el Vicerrector Académico. Además, la carta de la Lic. Delcolme, tiene un sello de recibido en la Rectoría el 19 de noviembre, hace dos días, cuando ya el Rector tiene varios días de haber salido del país.

DR. GARCÍA. Eso es porque la carta viene en respuesta a otro informe, que el Dr. Pacheco le pidió directamente a la Prof. Delolme hace ya varios días. Por eso es que hace falta la parte técnica que tiene que aportar el Dipl. Góngora y que se conocerá en la próxima sesión.

4.3.- Felicitación a la Auditoría por su informe.-

El DR. Vargas desea felicitar a la Auditoría por el informe que preparó y que se les repartió con la Agenda de hoy. Trata sobre el fondo de 5 millones de colones que el MEP traspasó a la UNED con autorización legislativa y con el cual se ha comprado

equipo audiovisual para los Centros Académicos. El informe está claro y completo y le fue de mucha utilidad.

ARTICULO V. APROBACIÓN DE ACTAS.-

Con algunas modificaciones en los borradores de trabajo que consigna el Ing. Sagot, SE APRUEBA LAS ACTAS N°s.

DR. RONALD GARCIA SOTO RECTOR a.i.

LIC. CARLOS L FALLA MONGE VICERRECTOR a.i.

ARB/mdr.

JUNTA UNIVERSITARIA

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES, LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CORREDORES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN BOSQUE DE LA JUVENTUD EN CORREDORES.

Los suscritos, en calidad de Directora General del Movimiento Nacional de Juventudes, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Presidente de la Junta Administrativa y Coordinadora del Departamento de Ciencias Agrícolas del Instituto Agropecuario de Corredores, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, Junta Universitaria, Junta Administrativa y Departamento de Ciencias Agropecuarias, respectivamente, acordamos establecer el siguiente Convenio de Cooperación Interinstitucional para el fomento de la Conservación de Recursos Naturales Renovables, a través del Proyecto Bosque de la Juventud de Corredores.

- 1. El Departamento de Ciencias Agropecuarias del Instituto Agropecuario de Corredores, asignará del terreno de su propiedad, ubicado en el distrito de Paso Canoas, Cantón de Corredores, una extensión de cinco hectáreas para el establecimiento del Bosque de la Juventud de Corredores por un período de 10 años.
- 2. La Junta Administrativa y el Departamento de Ciencias Agropecuarias del Instituto Agropecuario de Corredores, contribuirá en el mantenimiento del Bosque de la Juventud, a través de la participación consciente y organizada del estudiante del Instituto, mediante la realización de Jornadas y Campos de Trabajo Voluntario, según recomendación técnica de la U.N.E.D y en coordinación con el M.N.J., quien también aportará jóvenes de la organización juvenil de la Región Brunca para el mismo fin.
- 3. La UNED por medio de su Programa de Educación Ambiental, brindará asesoramiento técnico al M.N.J., mediante los servicios de uno de sus expertos forestales. Este asesoramiento consistirá en recomendar las especies a sembrar, para lo cual, la UNED realizará los estudios del caso y en dirigir la labor técnica de los participantes del Proyecto.

- 4. La UNED dará asesoramiento general y particular a los jóvenes voluntarios provenientes de la Organización Juvenil y del Instituto que participan en este Proyecto, mediante charlas, publicaciones y otros.
- 5. La UNED correrá con los gastos que incurran los funcionarios de su dependencia en lo referente al pago de servicios profesionales y viáticos en la ejecución del asesoramiento indicado.

El M.N.J, pondrá a disposición del Proyecto, un vehículo, combustible y los costos relacionados con la alimentación, transporte y hospedaje de los voluntarios.

- 6. Tanto el M.N.J como la Junta Administrativa y el Departamento de Ciencias Agropecuarias del Instituto, gestionará ante los diversos Organismos correspondientes, la consecución de árboles, fertilizantes, herramientas y otros.
- 7. Todas las publicaciones en periódicos, radio y otros medios de comunicaciones, que se deriven de este Proyecto, llevarán el nombre de los tres organismos correspondientes.
- 8. Para una mejor coordinación de este Proyecto, cada una de las partes, nombrará su coordinación, los cuales serán los encargados de la ejecución del Proyecto.
- 9. Queda reservado el derecho de explotación del Bosque al Instituto Agropecuario de Corredores, cuando técnicamente así se recomienda.
- 10. Este acuerdo regirá a partir del momento de su firma y tendrá una vigencia de 10 años, pudiendo renovarse si las actividades son de satisfacción de las partes.

Ninguna de las partes podrá retirarse del presente Convenio. Sin embargo, si alguna lo hiciere por considerar que a su juicio se lesionan sus intereses deberá comunicarlo por escrito a las otras partes y existirá el compromiso de que todas las actividades en marcha, se finalicen en el tiempo previamente estipulado.

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad de Corredores a los Veintitrés días del mes de noviembre de 1979.

Ana Heitman Ardón DIRECTORA GENERAL M.N.J Dr. Ronald García Soto RECTOR a.i. UNED

Víctor Barrantes Gamboa
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO DE CORREDORES

Nidia María González Morera COORDINADORA DEPTO DE CIENCIA AGROPECUARIAS INSTITUTO AGRO-PECUARIO DE CORREDORES